

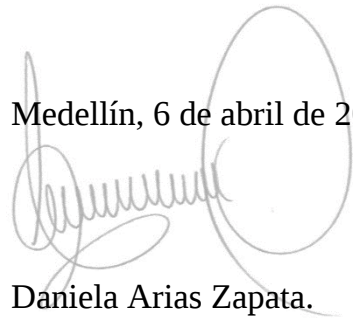
**EL JUZGADO DECIMO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN
ANTIOQUIA,**

E M P L A Z A

Al señor JAVIER LOPERA POERA, en calidad de vinculado dentro de la acción de tutela instaurada a instancia de Mario Jiménez Cadavid, en contra del Juzgado Quinto Civil de Ejecución de Sentencias, **para que dentro de los TRES (3) días siguientes, contados a partir de la publicación del edicto, se pronuncie respecto de los hechos y peticiones, al interior de la acción de tutela bajo el radicado 2021-00121**

-Se advierte que el emplazamiento se entenderá surtido transcurridos tres (3) días después de la publicación del listado.

Medellín, 6 de abril de 2021



Daniela Arias Zapata.
Secretaria